

## CUMPLIMIENTO Y LOGROS INSTITUCIONALES DE LOS 22 COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO 2016-2018

|                       |          |            |          |             |
|-----------------------|----------|------------|----------|-------------|
| Nivel de Cumplimiento | Completo | Sustancial | Iniciado | No iniciado |
|-----------------------|----------|------------|----------|-------------|

| Actualizados al 23 de noviembre de 2018   |                 |  |
|---|-----------------|--|
| Número-Nombre del Compromiso y Responsable  | Nivel de Cumpi. | Logros   |
| <p style="text-align: center;"><b>1</b></p> <p><b>Capacitación en Acceso a la Información Pública y Archivos Institucionales.</b></p> <p>Responsable: INAP</p>  | Completo        | <p>Se creó el programa permanente de capacitación en Acceso a la Información Pública, dentro de las actividades que se han llevado a cabo, se realizaron dos Diplomados de Acceso a la Información Pública (mayo-agosto y septiembre-noviembre 2017), habiéndose graduado 70 personas que incluye personal de instituciones públicas (organismos de Estado), municipalidades, entidades autónomas y descentralizadas, sociedad civil y periodistas. De la misma manera se llevaron a cabo 18 talleres con temática que incluye la Ley de Acceso a la Información Pública con un total de 1,027 personas de las siguientes instituciones: SEGEPLAN, SESAN, INAP, MINECO, MINEX, MINGOB, MINDEF, SENACYT, CONRED, Organismo Judicial y MSPAS, se logró finalizar el documento con la metodología para realizar actividades inclusivas y así mismo se llevó a cabo 1 taller inclusivo para personas con discapacidad visual y auditiva, con el apoyo del Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, se tiene contemplado dentro de la agenda realizar talleres sencillos e inclusivos, cursos virtuales y un diplomado para el segundo semestre 2018.</p>   |
| <p style="text-align: center;"><b>2</b></p> <p><b>Formar a la población educativa en Acceso a la Información Pública.</b></p> <p>Responsable: MINEDUC/USAC</p>  | Meta 1          | <p><b>Meta 1. Incluir la temática de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- en los Programas de Formación y Actualización Docente</b> a cargo del Ministerio de Educación.</p> <p>En esta meta se destaca como resultado que más de 4,500 docentes que participan en la Sexta Cohorte del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente –PADEP/D- en los profesorados de educación preprimaria y primaria, intercultural y bilingüe, en 99 municipios del país, en el primer semestre de 2018, recibieron la temática de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- en el curso de Administración y Legislación Educativa. Para el abordaje: i) se revisaron los descriptores de las mallas curriculares, ii) se incorporó en el módulo IV del curso de Administración y Legislación Educativa, el contenido de la LAIP, y iii) se actualizó la Guía Metodológica del curso (ver medios de verificación).</p>   |
|   | Meta 2          | <p>En el Programa de Actualización Docente, en 2017, con el apoyo de Fundazúcar se capacitaron en la temática de la LAIP, a más de 10,000 docentes de escuelas oficiales del nivel Pre primario y Primario en los departamentos de Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu. Asimismo, se abordó la LAIP en el marco de la temática de la transparencia, mediante el desarrollo de talleres ad hoc en el Diplomado de Formación Ciudadana, que impulsa la Fundación Novella, con la participación de 200 docentes en los departamentos de El Progreso y San Juan Sacatepéquez.</p> <p>Como conclusiones, los informes resaltan que en el abordaje de la temática de LAIP, la participación fue positiva y motivó a los docentes ya que obtuvieron estrategias para mediar este conocimiento a los estudiantes y padres de familia; los docentes han sido fortalecidos con el conocimiento del contenido de la LAIP, poseen las herramientas necesarias para su aplicación y pueden ser agentes multiplicadores de la misma en el nivel local.</p> <p>Por lo que se cumplió con el objetivo de promover la formación docente en materia de acceso a la información pública, con el fin de fomentar una cultura de transparencia.</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p><b>Evaluación de buenas prácticas de Acceso a la Información Pública.</b></p> <p>Responsables: Acción Ciudadana y Guatecambia</p>  | Meta 1          | <p>Se conformó el grupo de trabajo y un taller con Unidades de Información Pública y Organizaciones de Sociedad Civil, para obtener insumos para la elaboración de la metodología; se creó el Comité encargado de la evaluación de buenas prácticas que lo integran expertos nacionales e internacionales (Moisés Sánchez, Secretario Ejecutivo de la Alianza Regional por la Libre Expresión y Acceso a la Información; Emilene Martínez, Coordinadora Regional para América Latina de Sociedad Civil en la Alianza de Gobierno Abierto; Silvio Gramajo, Consultor experto en Acceso a la Información Pública.) Por último, se elaboró el diseño de campaña para lanzamiento del concurso de buenas prácticas.</p>  |
|   | Meta 2          |  |
|   | Meta 3          |  |
|   | Meta 4          |  |
| <p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p><b>Instalar una mesa multisectorial para discutir, elaborar y presentar un proyecto de ley para fortalecer el Derecho de Acceso de la Información Pública, Archivos Institucionales, y la institución reguladora.</b></p> <p>Responsable: Congreso de la República</p> | Completo        | <p>Instalación de la mesa técnica multisectorial en la que se discutió la mejor manera para fortalecer el derecho humano al acceso a la información pública, archivos institucionales y a la institución reguladora, se logró presentar ante el Pleno del Congreso de la República el proyecto de ley con número de registro ante la Dirección Legislativa 5210 para su estudio y dictamen el 29 de noviembre del año 2016, el pleno decidió trasladar este proyecto de ley a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales quienes la recibieron el 1 de diciembre de 2016 y a la fecha del presente informe no han emitido el dictamen correspondiente.</p>   |

| <p>5<br/><b>Creación e implementación del Portal Único de Datos abiertos, creación y aprobación de la Política Nacional de Datos Abiertos.</b></p> <p>Responsable: SENACYT y MINGOB</p>      | Completo  | <p>Respecto a la creación e implementación del Portal Único de Datos Abiertos se obtuvieron los siguientes resultados: <b>Guía de Apertura de Datos</b> que es un documento administrativo y técnico que presenta una metodología que permita y habilita a toda institución gubernamental para que abra de sus datos; <b>Proceso de apertura de datos</b> en instituciones gubernamentales seleccionadas y denominadas como plan piloto, estas instituciones fueron: MINFIN, MINGOB, MINECO, MINEDUC, MSPAS y SENACYT con acompañamiento de organizaciones de Sociedad Civil. Para este proceso de apertura se realizaron talleres, los cuales se basaron en la Guía de Apertura de Datos; <b>Implementación del portal único de datos abierto</b> (<a href="http://datos.gob.gt/">http://datos.gob.gt/</a>) y se <b>publicaron 25 conjuntos de datos</b>.</p>   |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
|--|---|--|-----|---------------|-------------------------|---|----------------------------------|---|---|---------------------------------|---|---|----------------------------|---|---|-------------------------------|---|---|-----------------------------|---|---|-------------------------|---|
| <p>6<br/><b>Apoyo tecnológico para los ejes de Gobierno Abierto a través de la creación de una Mesa Técnica Interinstitucional de innovación Tecnológica</b></p> <p>Responsable: SENACYT</p> | Completo  | <p>Se obtuvieron los siguientes resultados: <b>Creación de la Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica (MIIT)</b> como mecanismo para coordinar los esfuerzos tecnológicos interinstitucionales para el cumplimiento de los compromisos asociados al eje de Innovación. Esta mesa está integrada por representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones de Sociedad Civil; <b>Portal Web de la MIIT</b> que permite la rendición de cuentas así como el seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para los compromisos asociados al eje de Innovación (<a href="http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/">http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/</a>); <b>Informes finales</b> para los compromisos asociados al eje de Innovación como mecanismo para dar a conocer y evidenciar la gestión realizada para el seguimiento a los planes de trabajo y así como los resultados obtenidos, así como cierre de cada uno de los compromisos, los informes pueden ser descargados en el portal web de la MIIT.</p>   |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| <p>7<br/><b>Diseño e implementación del Directorio de Servicios Públicos en Línea.</b></p> <p>Responsables: SENACYT e INAP</p>   | Completo  | <p>Se obtuvieron los siguientes resultados: <b>Modelo de documentación de trámites con enfoque al ciudadano</b> que es una serie de documentos, conceptos y herramientas que permiten a las instituciones gubernamentales documentar los trámites desde un punto de vista del ciudadano; <b>Proceso de publicación de trámites</b> en instituciones seleccionadas y denominadas como plan piloto, estas instituciones fueron: MINFIN, MINGOB, MINECO, MINEDUC, MSPAS y SENACYT. El proceso de publicación de trámites consistió en una serie de talleres en los cuales las instituciones del plan piloto documentaron y publicaron sus trámites; <b>Implementación del Directorio de Servicios Públicos en Línea</b> (<a href="http://servicios.gob.gt/">http://servicios.gob.gt/</a>) y se <b>publicaron 27 trámites</b>.</p>   |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| <p>8<br/><b>Inclusión e Inmersión Digital Municipal.</b></p> <p>Responsable: SENACYT y ANAM</p>  | Completo  | <p>Se obtuvieron los siguientes resultados: <b>Modelo de Portal de Transparencia</b>, el cual está integrado por una serie de herramientas tecnológicas y capacitaciones de las cuales son: <b>portal web informativo, sistema de información pública de oficio y capacitaciones</b> en el uso del portal web, sistema de información y acceso a la información. <b>Implementación de Portales de Transparencia</b>, la SENACYT suscribió un <b>convenio de cooperación técnica</b> con la Mancomunidad de la Tierra del Venado, la cual está integrada por las municipalidades de San José el Ídolo, San Miguel Panán, San Bernardino, San Antonio, Pueblo Nuevo y Chicacao. En dichas municipalidades se <b>implementaron los portales de transparencia</b> y se llevaron a cabo talleres para el uso de las herramientas proveídas. A continuación, la lista de acceso a los portales de transparencia implementados:</p> <table border="1" data-bbox="464 947 1479 1199"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Municipalidad</th> <th>Portal de transparencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>San José el Ídolo, Suchitepéquez</td> <td><a href="http://elidolo.muni.gob.gt/">http://elidolo.muni.gob.gt/</a></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>San Miguel Panán, Suchitepéquez</td> <td><a href="http://panan.muni.gob.gt/">http://panan.muni.gob.gt/</a></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>San Antonio, Suchitepéquez</td> <td><a href="http://sanantonio.muni.gob.gt/">http://sanantonio.muni.gob.gt/</a></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>San Bernardino, Suchitepéquez</td> <td><a href="http://sanbernardino.muni.gob.gt/">http://sanbernardino.muni.gob.gt/</a></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Pueblo Nuevo, Suchitepéquez</td> <td><a href="http://pueblonuevo.muni.gob.gt/">http://pueblonuevo.muni.gob.gt/</a></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Chicacao, Suchitepéquez</td> <td><a href="http://chicacao.muni.gob.gt/">http://chicacao.muni.gob.gt/</a></td> </tr> </tbody> </table> | No. | Municipalidad | Portal de transparencia | 1 | San José el Ídolo, Suchitepéquez | <a href="http://elidolo.muni.gob.gt/">http://elidolo.muni.gob.gt/</a> | 2 | San Miguel Panán, Suchitepéquez | <a href="http://panan.muni.gob.gt/">http://panan.muni.gob.gt/</a> | 3 | San Antonio, Suchitepéquez | <a href="http://sanantonio.muni.gob.gt/">http://sanantonio.muni.gob.gt/</a> | 4 | San Bernardino, Suchitepéquez | <a href="http://sanbernardino.muni.gob.gt/">http://sanbernardino.muni.gob.gt/</a> | 5 | Pueblo Nuevo, Suchitepéquez | <a href="http://pueblonuevo.muni.gob.gt/">http://pueblonuevo.muni.gob.gt/</a> | 6 | Chicacao, Suchitepéquez | <a href="http://chicacao.muni.gob.gt/">http://chicacao.muni.gob.gt/</a> |
| No.  | Municipalidad   | Portal de transparencia  |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| 1  | San José el Ídolo, Suchitepéquez                                      | <a href="http://elidolo.muni.gob.gt/">http://elidolo.muni.gob.gt/</a>  |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| 2  | San Miguel Panán, Suchitepéquez                                       | <a href="http://panan.muni.gob.gt/">http://panan.muni.gob.gt/</a>  |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| 3  | San Antonio, Suchitepéquez  | <a href="http://sanantonio.muni.gob.gt/">http://sanantonio.muni.gob.gt/</a>  |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| 4  | San Bernardino, Suchitepéquez   | <a href="http://sanbernardino.muni.gob.gt/">http://sanbernardino.muni.gob.gt/</a>  |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| 5  | Pueblo Nuevo, Suchitepéquez   | <a href="http://pueblonuevo.muni.gob.gt/">http://pueblonuevo.muni.gob.gt/</a>  |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| 6  | Chicacao, Suchitepéquez   | <a href="http://chicacao.muni.gob.gt/">http://chicacao.muni.gob.gt/</a>  |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| <p>9<br/><b>Diseño de la Plataforma Única para Solicitudes de Información Pública</b></p> <p>Responsable: SENACYT e INAP</p>   | Completo  | <p>Se obtuvieron los siguientes resultados: <b>Diagnóstico de plataformas</b> nacionales orientadas a la gestión de solicitudes de información pública. El diagnóstico fue enfocado desde un punto de vista técnico que permitiera conocer el tipo de tecnología utilizada, alcance nacional o institucional, capacidad de transferir la solución a otra institución, entre otros. <b>Diseño de la plataforma Única para Solicitudes de Información Pública</b>, documento técnico que define el qué y el cómo se debe desarrollar la herramienta tecnológica, que permita ser una solución transversal a todos los sujetos obligados, ente rector en materia de acceso a la información pública y ciudadanos. El enfoque que el documento propone se basa en: Ley de acceso a la información pública, ente rector en materia de acceso a la información pública y encargados(as) de la Unidades de Información Pública.</p>   |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |
| <p>10<br/><b>Plan Nacional de Conectividad y Banda Ancha “Nación Digital”</b></p> <p>Responsable: SIT</p>  | <p>Meta 1</p> <p>Meta 2</p> <p>Meta 3</p> <p>Meta 4</p> <p>Meta 5</p> | <p>Presentación de la Agenda Nación Digital por el Presidente de la República, trabajo técnico con SEGEPLAN y las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones para la elaboración del Plan Estratégico y presupuesto por resultados de Nación Digital. Prueba piloto que originalmente se programó para el municipio de Patzún y dada la demanda existente, se amplió para los municipios de San Pedro la Laguna (Sololá), Gualán (Zacapa) y Pachalún (Quiché), en coordinación con el programa de educación de Intel, curso de formación para maestros de Gualán, Patzún y Pachalún impartido por Intel sobre tecnología en el aula, coordinación con proveedores de soluciones educativas y equipos para pruebas piloto: Intel, Hp, Acer, Toshiba, Lenovo, Endless, Microsoft; implementación de pruebas piloto en escuelas de Zacapa 2; Sololá, San Pedro la laguna 1; Chimaltenango, Patzún, aldea Chuiquel 1; Quiché, Pachalún. Actualmente se está dando acompañamiento al MINEDUC para la implementación de 1014 escuelas que serán favorecidas con equipamiento, realizando actividades con diferentes sectores para garantizar el componente de capacitación, seguimiento y monitoreo de dichas implementaciones.</p>  |     |               |                         |   |                                  |   |   |                                 |   |   |                            |   |   |                               |   |   |                             |   |   |                         |   |

|   |                 |  |
|---|-----------------|--|
| <p>11</p> <p><b>Diseño e implementación de un programa piloto de ideathones como mecanismos de colaboración y participación ciudadana a nivel municipal para el mejoramiento de servicios municipales.</b></p> <p>Responsable: INFOM y ANAM</p> | <p>Completo</p> | <p>Se definió la metodología para la implementación del cumplimiento del compromiso durante el período establecido, la cual incluyó la selección de la muestra de las municipalidades que formaron parte del plan piloto de Ideatones que se realizaron en ocho municipalidades: San Lucas Sacatepéquez, Villa Nueva, Santa Cruz Naranjo, Jalapa, Cobán, Quetzaltenango y Totonicán. Así mismo, en colaboración con INFOM, ANAM y GUATECAMBIA, se definieron las metas, medios de verificación, tiempos de cumplimiento y demás requisitos establecidos en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, y se sistematizó y validó la información recopilada en los talleres realizados</p> <p>Se elaboró y entregó el informe final del programa piloto de Ideatones, Planes Municipales de mejora a los servicios públicos, en el tiempo establecido, el cual contiene los resultados alcanzados en cada una de las metas propuestas, así como un recuento de las metas de cumplimiento del compromiso 11. Se evaluó de manera resumida los aspectos destacables de los Ideatones como herramienta innovadora para la realización de ejercicios colaborativas entre la población y los gobiernos municipales y se evaluaron como indicadores de proceso, los servicios priorizados, el total de participantes por rango de edad, sexo, porcentaje de participantes, identificación étnica, participantes por grupo étnico, desagregación por segmento, sector social, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, se evaluó la participación ciudadana en el plan piloto de Ideatones, las características demográficas del público participante, se retomaron las autoevaluaciones realizadas por Guatecambia respecto a las estrategias de convocatoria y la efectividad de la misma. El informe contiene, una evaluación de proceso de participación ciudadana en el acceso a la información pública en los ocho municipios participantes y los datos obtenidos mediante el seguimiento que INFOM y ANAM elaboraron respecto del cumplimiento de los objetivos plasmados, uno de los principales productos del proyecto, como lo son los Planes Municipales de Mejora a Servicios Públicos y algunas recomendaciones</p>  |
| <p>12</p> <p><b>Crear e institucionalizar mecanismos de opinión ciudadana para los Proyectos de Ley.</b></p> <p>Responsable: Congreso de la República</p>   | <p>Completo</p> | <p>Se considera por parte del Congreso de la República, que se tiene institucionalizado el mecanismo de participación ciudadana con base a las modificaciones a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo a través de audiencias públicas, por ello, en el Decreto 63-94 y sus reformas, del Congreso de la República, en el último párrafo del artículo 36 indica que: "...Las Comisiones de Trabajo podrán celebrar audiencias públicas como parte del proceso de estudios y dictamen de las iniciativas que le sean remitidas".</p> <p>En cumplimiento a esta normativa, también se está haciendo uso de las redes sociales para convocar a asociaciones civiles, organizaciones gubernamentales, gremiales y particulares para presentar criterios y opiniones respecto a distintas iniciativas de ley. - <a href="https://pbs.twimg.com/media/Dh1Q6BwUEAAp0_.jpg:large">https://pbs.twimg.com/media/Dh1Q6BwUEAAp0_.jpg:large</a></p> <p>En conjunto con la asociación civil Red Ciudadana, se inició también el desarrollo de una plataforma tecnológica para la participación ciudadana por medio de la web <a href="http://opinionciudadana.gt/">http://opinionciudadana.gt/</a></p> <p>Adicionalmente se inició un proceso de co creación denominado #Datalegis #hackaton con el objetivo de crear una herramienta tecnológica para promover gobierno abierto que facilite la comunicación interna y con los ciudadanos. <a href="https://twitter.com/iLifebelt/status/1012415309691736064">https://twitter.com/iLifebelt/status/1012415309691736064</a></p> <p><a href="http://www.mzaghi.com/e-gobierno/nueva-fecha-datalegis-congresogt-gobiernoabierto-28-de-junio/">http://www.mzaghi.com/e-gobierno/nueva-fecha-datalegis-congresogt-gobiernoabierto-28-de-junio/</a></p> <p>Se han hecho una serie de capacitaciones en temas de Gobierno Abierto, Parlamento Abierto y las herramientas de Acceso a la Información Pública y el de Opinión Ciudadana. Lo cual se puede consultar en <a href="https://www.facebook.com/congreso.republica.guatemala/videos/vb.588639177814655/1746967421981819/?type=2&amp;theater">https://www.facebook.com/congreso.republica.guatemala/videos/vb.588639177814655/1746967421981819/?type=2&amp;theater</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/congreso.republica.guatemala/videos/vb.588639177814655/1823800737631820/?type=2&amp;theater">https://www.facebook.com/congreso.republica.guatemala/videos/vb.588639177814655/1823800737631820/?type=2&amp;theater</a></p> <p>El objetivo es sensibilizar e institucionalizar adecuadamente al personal administrativo, enlaces, asesores y secretarías de comisiones de trabajo del Organismo Legislativo. En la segunda etapa será dedicada a los congresistas. Ya que al público en general se está haciendo por medio de redes sociales. En la nueva página del Congreso de la República se tiene un apartado de Parlamento Abierto y Gobierno Abierto, en el cual se podrá mantener informada a la población de manera más efectiva, de los avances en materia de transparencia de este Alto Organismo.</p> |
| <p>13</p> <p><b>Divulgar la temática de Gobierno Abierto como mecanismo de participación ciudadana.</b></p> <p>Responsable: SCSPR</p>   | <p>Completo</p> | <p>En la meta número 1 desarrollada de septiembre a noviembre del año 2016 se elaboró la Estrategia de Comunicación y Divulgación Integral en el marco de Gobierno Abierto como Mecanismo de Participación Ciudadana. La meta número 2, con duración de diciembre de 2016 a junio de 2018, para el cumplimiento de esta meta, contó con el apoyo y respaldo de los medios de comunicación oficial, a nivel institucional, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia elaboró materiales informativos para redes sociales, respaldados por las redes oficiales del Gobierno de Guatemala, se brindó cobertura periodística a cargo de la Agencia Guatemalteca de Noticias y el Diario de Centro América, además menciones en algunas cápsulas de 3 minutos "Informe Nacional", esta es transmitida en canales de televisión abierta, también se generaron espacios de información en las contraportadas del Diario de Centro América para dar a conocer periódicamente los alcances por eje del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, así como convocatorias para participar en los foros de consulta ciudadana realizados en seis departamentos del país, estas también fueron socializadas en las redes sociales oficiales del Gobierno de Guatemala. Adicional al tema de divulgación también se ha apoyado con monitoreo de medios para medir el impacto de la temática de Gobierno Abierto. La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia reconoce el esfuerzo realizado por Punto de Contacto de Gobierno Abierto, el equipo técnico de Gobierno Abierto, instituciones de sociedad civil y cooperación internacional, quienes dentro del marco de fomentar la participación ciudadana llevaron a cabo Foros de Consulta Ciudadana y actualmente continúan con el proceso de mesas de trabajo para fortalecer la co-Creación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020 invitando a la población a ser más participativa.</p>  |
| <p>14</p> <p><b>Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales.</b></p> <p>Responsable: CGC</p>  | <p>Completo</p> | <p>Se llevaron a cabo 4 Talleres a nivel Regional, habiendo sido convocadas las 340 municipalidades del país, con la participación del Alcalde y los directores de las áreas financiera y de auditoría; producto de ello, se han suscrito cartas de entendimiento con 211 municipalidades en las cuales se acordó implementar el modelo de rendición de cuentas en los gobiernos locales, lo cual representa el 62% del total; la expectativa era suscribir las al menos con el 40%, la cual ha sido superada. Se cuenta con una Guía Práctica Validada de Herramientas Estandarizadas de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales, elaborada con la colaboración del CIEN, la cual contiene los formatos validados con las entidades responsables (MINFIN, Congreso, PDH, SEGEPLAN, INFOM). Se implementó el Sistema informático de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales con el envío del Oficio Circular A-005-2018 del Contralor General de Cuentas a las 211 municipalidades, sobre la obligatoriedad de utilizar la Guía y el sistema, con lo cual queda implementado el mismo. Las municipalidades ya empezaron a cargar su información en el sistema y a las entidades involucradas se les solicitó informar sobre los usuarios para habilitarlos y poder acceder a la misma.</p>   |
| <p>15</p>   | <p>Meta 1</p>   | <p>Para el tercer plan de acción de Gobierno Abierto la Secretaría Ejecutiva de la CONRED tuvo varios logros como la publicación en datos abiertos del informe SIGES-programa 94, así también se llevó a cabo la actualización y aprobación del</p>  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Transparentar las acciones en la gestión integral para la reducción del riesgo a desastres.</b></p> <p>Responsable: CONRED</p>   | <p>Meta 2</p> <p>Meta 3</p> <p>Meta 4</p> <p>Meta 5</p> <p>Meta 6</p>                             | <p>Protocolo de solicitud de entrega de ayuda humanitaria por el Consejo Nacional, el cual posteriormente fue publicado en la página web institucional, además dicho protocolo se socializó y se entregó a alcaldes municipales a través de Talleres Regionales realizados por la Contraloría General de Cuentas, quienes cedieron un espacio para la participación de la CONRED. También se llevó a cabo la publicación mensual en datos abiertos del reporte de los recursos y ayuda humanitaria entregados, en los eventos de emergencia; así como la publicación en datos abiertos del informe bimestral de estadística, análisis e indicadores de emergencia. Se facilitó espacios de participación a organizaciones de sociedad civil, en varias reuniones, talleres, etc. publicando las convocatorias, agendas, listados de asistencia y minutas. Por último se habilitó un número gratuito (1566) y un formulario de quejas y denuncias publicado en la página web, que sirve como herramienta de registro de denuncias realizadas por la población.</p>   |
| <p>16</p> <p><b>Acciones para avanzar hacia un Proceso Presupuestario Abierto y Participativo.</b></p> <p>Responsable: MINFIN, SEGEPLAN, CGC, Congreso de la República.</p>      | <p>Completo</p>   | <p>Se desarrollaron acciones relacionadas con la formulación del presupuesto del Estado. Se realizaron 16 Talleres de Presupuesto Abierto para dar participación a organizaciones de sociedad civil con sugerencias y recomendaciones para mejorar la distribución de los techos presupuestarios y el financiamiento de los programas institucionales, habiéndose contado con análisis institucionales y sectoriales desarrollados por expertos internacionales. Se transmitieron en línea dichos foros y presentaciones y se dio la oportunidad para que la ciudadanía comentara el evento y se hicieron encuestas en línea. Expusieron 31 entidades públicas, participaron 84 organizaciones de sociedad civil y hubo una asistencia de 1,872 participantes. Asimismo, se realizaron talleres con sociedad civil para discutir Normas de Gobierno Abierto y Transparencia a incluirse en el proyecto de ley del presupuesto, mismas que integran el Capítulo III (artículos 17 al 26). Además, como parte del proceso de formulación se realizaron los siguientes talleres: Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales (MINFIN, BANGUAT y SAT), Sobre Riesgos Fiscales, sobre Listado Geográfico de Obras y sobre Aportes a ONGs. En dichos eventos hubo participación directa y proactiva de diversas organizaciones de sociedad civil. Se presentó un informe final para presentar los resultados de dichos eventos.</p> <p>La Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República realizó las audiencias públicas para analizar el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado presentado por el Organismo Ejecutivo para los ejercicios fiscales 2017 y también el correspondiente al 2018. <a href="https://www.congreso.gob.gt/2016/11/04/FINALIZAN-AUDIENCIAS-PARA-ANALIZAR-EL-PRESUPUESTO-DE-2017/">https://www.congreso.gob.gt/2016/11/04/FINALIZAN-AUDIENCIAS-PARA-ANALIZAR-EL-PRESUPUESTO-DE-2017/</a></p> <p>Por parte de CONADUR se presentaron las iniciativas de inversión para el año 2018, situación que permite completar las 5 metas que conforman este compromiso, por lo que en forma general se puede indicar que el compromiso queda en estatus de “completo”.</p> |
| <p>17</p> <p><b>Acciones para avanzar en el cumplimiento del Código y Manual de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI).</b></p> <p>Responsable: MINFIN</p> | <p>Meta 1</p> <p>Meta 2</p> <p>Meta 3</p> <p>Meta 4</p> <p>Meta 5</p> <p>Meta 6</p> <p>Meta 7</p> | <p>Se solicitó al FMI practicar la Evaluación de Transparencia Fiscal, la cual se desarrolló en marzo y abril de 2016 y en noviembre de 2017 se realizó un taller para abrir espacios de participación a sociedad civil, a fin de elaborar el respectivo plan de trabajo. Se incluyó en la Ley del Presupuesto 2017 un apartado o separata sobre riesgos fiscales y una versión ampliada en la del ejercicio fiscal 2018. Se desarrolló una matriz de consolidación del SPNF a nivel de grupos de gasto 4 y 5, "Transferencias Corrientes" y "Transferencias de Capital", respectivamente. Se aprobó la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (Decreto No. 9-2017), lo que permite a Guatemala salir de la lista de países que no colaboran con intercambio de información tributaria. Con la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 25-2018 se creó el Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado y mediante el Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 se aprueba el Reglamento Orgánico Interno del MINFIN, que incluye entre otros, la creación y funciones de la nueva Dirección de Transparencia Fiscal. Para guiar el proceso de implementación de dichos cambios, se emitieron los Acuerdos Ministeriales Nos. 321-2018 y 323-2018 que establecen nuevas estructuras organizativas, de puestos y de funciones y el proceso de transición para echar a andar la nueva estructura orgánica del Ministerio.</p> <p><b>Razones por las cuales no se llegó a cumplimiento total:</b><br/>La meta 6 relacionada con la segunda fase del proceso de consolidación del SPNF a nivel de operaciones interinstitucionales, quedó con nivel de “sustancial”, ya que por recomendaciones efectuadas por el FMI en su evaluación de enero de 2018, se redefinió el plan de trabajo para su implementación.</p> <p><b>Siguientes pasos:</b><br/>El equipo técnico implementa las acciones del plan de trabajo redefinido y se estima concluir la meta 6 (segunda fase del proceso de consolidación del SPNF) en diciembre de 2018.</p>  |
| <p>18</p> <p><b>Acciones para mejorar la disponibilidad y calidad de la Información Presupuestaria.</b></p> <p>Responsable: MINFIN</p>   | <p>Completo</p>   | <p>El Acuerdo Ministerial No. 194-2017 norma e institucionaliza lo siguiente: a) Definición de dependencias responsables de la elaboración y publicación de los 8 documentos clave que evalúa el Índice de Presupuesto Abierto; b) Las dependencias del MINFIN deben publicar toda información en la página web institucional, en formatos de datos abiertos; c) Se institucionalizan los talleres de Presupuesto Abierto para la etapa de la formulación presupuestaria. Se creó el Comité de Usuarios de Datos Abiertos con participación de varias dependencias del MINFIN y se invita a participar a distintas personas y organizaciones de sociedad civil. En noviembre de 2017 fue lanzado el Portal de Datos Abiertos del MINFIN para usuarios intermedios y avanzados y en junio de 2018 el Portal rediseñado de Transparencia Fiscal con información comprensible para cualquier tipo de usuario. Además, en la última calificación del Índice de Presupuesto Abierto, Guatemala obtuvo una nota de 61 puntos por mejoras en la calidad y puntualidad de la información presupuestaria que se pone a disposición de los usuarios. Asimismo, se creó el Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado y en el nuevo Reglamento Orgánico Interno del MINFIN (Acuerdo Gubernativo No. 112-2018), se considera la creación de una Dirección de Transparencia Fiscal.</p>   |
| <p>19</p> <p><b>Acciones para avanzar hacia un Régimen de Contrataciones Abiertas</b></p>  | <p>Meta 1</p>   | <p>Se continúa avanzando en las modificaciones del Sistema Guatecompras, de conformidad con las Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado (Decretos Nos. 9-2015 y 46-2016), situación que permitirá convertirlo de un sistema estadístico en la actualidad, a un sistema transaccional que considere todas las fases de la contratación pública. Se estandarizaron los formatos por modalidad de compra y tipo de bien y/o servicio y se concluyó la plataforma de la Subasta Electrónica Inversa,</p>   |



|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>Responsable: MINFIN</p>  | <p>Meta 2</p>   | <p>que ya ha sido utilizada por algunas entidades públicas, situación que ha representado economías en la adquisición de determinados bienes y servicios. Existe opinión favorable de la entidad rectora de las contrataciones (DGAE) con relación a poder adoptar la iniciativa de Open Contracting Partnership (OCP), una vez queden concluidos los procesos que se implementan en el sistema Guatecompras, acordes al plan de trabajo definido para el efecto. El 21 de noviembre de 2018 se notificó a la Dirección de Transparencia Fiscal (DTF) que ya se implementó la plataforma del Registro General de Adquisiciones del Estado y se inició el desarrollo de un programa de capacitación permanente sobre su uso a los funcionarios públicos, organizaciones de sociedad civil, proveedores, contratistas, sector académico y otros. Asimismo, el artículo 78, numeral 18) del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del MINFIN, preceptúa que el Registro General de Adquisiciones del Estado debe establecer los mecanismos de capacitación y asesoría técnica para las entidades públicas en el uso de los instrumentos y herramientas del citado Registro. Además, existirá una capacitación constante sobre el tema de adquisiciones públicas, por conducto de la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado, creada mediante el citado Reglamento Orgánico Interno, en cuyo artículo 90 regula que sus funciones serán: diseñar, promover, innovar e implementar programas de formación y desarrollo profesional, dirigidos a las entidades del sector público y capacitar a entidades del sector privado en materia de adquisiciones públicas, así como brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia.</p>   |
|   | <p>Meta 3</p>   |  |
|   | <p>Meta 4</p>   |  |
|   | <p>Meta 5</p>   |  |
|   | <p>Meta 6</p>   |  |
| <p>20</p> <p><b>Acciones para avanzar en Transparencia Tributaria.</b></p> <p>Responsable: SAT</p>                              | <p>Meta 1</p> <p>Meta 2</p> <p>Meta 3</p> <p>Meta 4</p> <p>Meta 5</p> <p>Meta 6</p> | <p>La Superintendencia de Administración Tributaria, como parte de las acciones para avanzar en transparencia tributaria incluidas en el compromiso # 20 del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Guatemala 2016-2018, ha logrado de forma exitosa alcanzar los siguientes logros:</p> <p>Meta 1: En el mes de octubre del 2016, se firmó convenio MINFIN/SAT para intercambio de información relevante para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</p> <p>Meta 2: Se publica información estadística de recaudación de impuestos (metas y ejecución), recaudación por diversas variables cualitativas y cuantitativas, se publica información actualizada de los Entes Exentos por NIT, tipo de exención, categoría. También lista completa de los Entes Exentos.</p> <p>Meta 3: Se han realizado estudios sobre el gasto tributario para los años 2009-2017; y, estudios sobre el nivel de incumplimiento del IVA para los años 2010-2017.</p> <p>Meta 4: En materia de rendición de cuentas, se publicaron las memorias de labores 2009-2017. Conforme “Ley para el fortalecimiento de la transparencia fiscal y la gobernanza de la SAT”, se publica informe circunstanciado de gestión del Señor Superintendente de Administración Tributaria.</p> <p>Meta 5: Sobre los avances en la implementación del Estándar del Foro Global de Transparencia Tributaria de la OCDE, con el apoyo del MINFIN, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Relaciones Exteriores, se logró que la OCDE mejorara la calificación del país.</p> <p>Meta 6: En relación con el registro de contribuyentes, se actualizó la clasificación por actividad económica de la base de contribuyentes a la revisión 4 del Clasificador Industrial Internacional Uniforme, publicada por la oficina de estadísticas de Naciones Unidas, para el correcto análisis de la base de datos tributaria, como indicador estadístico y macroeconómico. Se depuraron los registros de los contribuyentes con información proporcionada por el Renap, en cuanto a fecha de fallecimiento de personas individuales, corrección de CUI, caracteres inconsistentes, entre otros. Este proceso se realiza periódicamente. Se llevó a cabo la simplificación electrónica para notarios, en la legalización de firmas por la venta o enajenación de vehículos terrestres y se creó el formulario electrónico para la inscripción de Contribuyentes.</p> <p><b>Razones por las cuales no se llegó a cumplimiento total:</b><br/>Con respecto a la meta 3 su estatus se encuentra en avance sustancial, esto derivado a que se tiene pendiente publicar uno de los estudios.</p> <p><b>Siguientes pasos:</b><br/>Tras avances significativos y por tratarse de la versión original, el estudio de Evasión de ISR se encuentra en la fase de evaluación por consultores internacionales, especialmente respecto de la metodología utilizada. Para ello se depende especialmente de las agendas designadas individuales. La SAT ratifica su compromiso de forma que al completarse y ser avalado el estudio, este será publicado en la página web <a href="http://www.sat.gob.gt">www.sat.gob.gt</a></p> |
| <p>21</p> <p><b>Avances en la implementación del Modelo de Primer Nivel de Atención de Salud.</b></p> <p>Responsable: MSPAS</p> | <p>Meta 1</p>   | <p>A partir del año 2016 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó la Reorganización Territorial del País, con la finalidad de identificar las comunidades del País y adscribir las a Sectores y Territorios, identificando con ello el acceso a los Servicios de Salud del Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención de las comunidades</p> <p>Se realizó la Identificación de Brechas para el Fortalecimiento Institucional del Primer Nivel de Atención de los Servicios de Salud del MSPAS (Puestos de Salud, Centros Comunitarios, Centros de Salud, entre otros) en los 22 Departamentos del País; con la finalidad de determinar la inversión a realizar en recurso humano en salud, dotación de mobiliario, equipo e insumos para Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención, Reparación y Mantenimiento de Vehículos, Equipo de Cómputo, entre otros.</p> <p>Durante el año 2017 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha fortalecido el Primer Nivel de Atención con una Asignación Presupuestaria adicional en los Departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, San Marcos, Huehuetenango,</p>   |

|  |        |   |
|--|--------|---|
|  | Meta 2 | <p>Totonicapán, Sololá, Quetzaltenango, Baja Verapaz, Quiché, Zacapa y Petén; a través de la contratación Médicos Generales, Licenciadas en Enfermería, Enfermeras Profesionales, Técnicos en Salud Rural, Trabajadoras Sociales, Inspectores de Saneamiento Ambiental, Asistentes de Información y Auxiliares de Enfermería.</p> <p>Este recurso humano está contratado en 154 municipios de los departamentos anteriormente mencionados, en los cuales hay más de 9,000 comunidades a las cuales se ha realizado Acercamiento Comunitario, Acciones de Recuperación de Coberturas de Vacunación y Suplementación en Niños y Niñas menores de 5 años de edad y Mujeres en edad fértil, Atención a Demanda e Integral en el ámbito Individual, Familiar y Comunitario, entre otras actividades.</p> <p>Se realizaron compras de Mobiliario, Equipo e Insumos a 494 Puestos de Salud en dichos Departamentos, Adquisición de equipo de cómputo para el registro de instrumentos de información del MSPAS, medicamentos y material médico quirúrgico, reparación y mantenimiento de vehículos para la distribución de medicamentos e insumos a servicios de salud.</p> <p>El MSPAS continuará fortaleciendo los tres niveles de atención, de forma gradual, progresiva y según capacidad instalada en los 22 departamentos del País, bajo el enfoque de Redes Integradas de Servicios de Salud y de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión y Atención en Salud y poder garantizar el Derecho a la Salud de la población guatemalteca</p> |
|  | Meta 3 | <p><b>Razones por las cuales no se llegó a cumplimiento total:</b></p> <p>De las 3 metas que tenía establecidas el MSPAS durante el 3er. Plan de Gobierno Abierto, se concluyeron 2, la 3era. meta sobre Censo Poblacional está en un avance significativo, ello debido a que se ha realizado de acuerdo a capacidad instalada y asignación presupuestaria; a lo cual el MSPAS continuará las gestiones para el logro de la misma durante el 4to. Plan de Gobierno Abierto 2018-2020.</p>   |

22

Acciones que contribuyen a mejorar la Calidad del Proceso Educativo.

Responsable: MINEDUC

Completo

**Meta 1: Para asegurar la entrega oportuna a inicio de año, se publicó el avance en la entrega de la alimentación escolar y los útiles escolares en cada escuela con y sin OPF.**

En esta meta se destacan como resultados que por primera vez, desde que se tiene asignación de fondos para el programa de alimentación escolar, en 2017 se entregó oportunamente: a finales de enero el primer desembolso (Q.226.1 millones); en mayo el segundo desembolso (Q.200.6 millones) y en julio el tercer desembolso (Q.157.7 millones) a establecimientos con Organización de Padres de Familia -OPF. Además se distribuyeron Q.53.2 millones a establecimientos sin OPF.

En 2018, el Ministerio de Educación, continua con la institucionalización de las acciones para asegurar la entrega oportuna de los programas de apoyo:

**Ejecución Física y Presupuestaria de Programas de Apoyo al 28 de Junio de 2018**

| Programa             | Unidad de Medida | Cantidad Atendida | Centros Educativos Atendidos | Ejecución Presupuestaria en Quetzales |
|----------------------|------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>TOTAL</b>         |                  |                   |                              | <b>818,153,023.48</b>                 |
| Alimentación Escolar | Alumnos          | 2,252,176         | 25,890                       | 677,439,229.16                        |
| Útiles Escolares     | Alumnos          | 2,219,663         | 25,350                       | 120,401,429.95                        |
| Valija Didáctica     | Docentes         | 93,194            | 23,768                       | 20,312,364.37                         |

Fuente: SICOIN WEB y Sistema Dotación de Recursos -SDR- MINEDUC.

Actividades desarrolladas: se conformó una mesa técnica entre el MINEDUC, MINFIN, Sociedad Civil y Gobierno Abierto, se dio seguimiento y se abordaron los desafíos para la asignación y ejecución de los recursos financieros para alimentación, útiles escolares y materiales educativos.

La asignación de los programas de apoyo a través de las Organizaciones de Padres de Familia, promueve la participación ciudadana mediante el involucramiento de los padres de familia y de la comunidad educativa, en la toma de decisiones del uso de los recursos en el nivel local y fortalece la rendición de cuentas y la auditoría social.

**Meta 2: cuyo objetivo es publicar información relacionada que busca disminuir el fracaso escolar en primer grado, en 2017: 16,031 establecimientos realizaron el registro de riesgo escolar en primer grado de manera automatizada, que representan el 99% del total de establecimientos, reflejando que más de 82 mil alumnos necesitan refuerzo y más de 16 mil alumnos estaban en riesgo de abandono, información a la cual se le dio seguimiento, así como realizando reuniones con padres y madres de familia sobre el rendimiento de los alumnos.**

Como resultado, el indicador de fracaso escolar en primer grado a nivel nacional baja a 28.06%, 0.10 puntos porcentuales, comparativamente con 28.16%, en 2016. En doce departamentos del país baja el indicador de fracaso escolar en 2017, comparativamente con 2016, destacando algunos departamentos como Petén y El Progreso que el indicador de fracaso escolar baja 3.73 y 2.49 puntos porcentuales respectivamente.

Por lo que se cumplió con el objetivo originalmente previsto: proveer en tiempo a los alumnos de los insumos necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje (alimentación y útiles escolares), así como se implementaron acciones que reflejan que en doce departamentos del país se disminuyó el indicador de fracaso escolar en 2017.